

VISTOS: 1.- La Ley 18.695, el Artículo 48° del Estatuto Docente y Decretos Exentos N°s. 1726 de 2001, 2330 de 2006 y 3947 de 2007 que delegan en el Jefe del Departamento de Educación, la facultad del Alcalde para firmar documentos "Por Orden del Sr. Alcalde".

TENIENDO PRESENTE: 1.-Que Doña Ingrid del Carmen Martinez Burgos, profesora de Educación Diferencial, quien fue incorporada a este Municipio a contar del 08 de julio de 2008, se le reconoció mediante Decretos Exentos N°s. 4192 y 4427 de 2010, su primer bienio de experiencia docente a contar del 08 de julio de 2010.

2.-Que esta profesional, con posterioridad presentó copia de contrato de trabajo por servicios docentes prestados entre el 06 de marzo de 2007 y el 28 de febrero de 2008 en la Corporación Comunal de Desarrollo de Quinta Normal.

3.-Que de acuerdo a lo transcrito en el punto anterior, es necesario dejar sin efecto los Decretos anteriormente señalados y regularizar el nuevo reconocimiento, y

D E C R E T O :

1° DEJANSE SIN EFECTO los Decretos Exentos N° 4192 y 4427 de 2010, de acuerdo a lo señalado en Vistos y Teniendo Presente.

2° RECONOCESE a Doña INGRID DEL CARMEN MARTINEZ BURGOS, cédula de identidad N° 12.671.575-7, servicios docentes prestado en la Corporación de Desarrollo de Quinta Normal desde el 06 de marzo de 2007 hasta el 28 de febrero de 2008 por un total de 11 meses y 23 días.

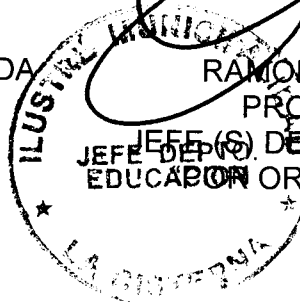
3° REGULARIZASE el reconocimiento de experiencia docente a esta profesional, en el sentido que con fecha 17 de mayo de 2011 completó cuatro años de servicio como tal, accediendo en consecuencia a dos (2) bienios de servicio docente.

4° Los Departamento de Educación y Remuneraciones tomarán las medidas de rigor a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el presente Decreto.

ANOTESE Y COMUNQUESE



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL



RAMON FIGUEROA FIGUERO
PROFESOR DE ESTADO
JEFE (S) DEPARTAMENTO EDUCACION
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

RFF/POF/MTG/EVM/fjr